



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Propuesta integral para el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Asignatura Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra. María de Lourdes Novella, en la cual eleva la Propuesta integral para el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;

- Que en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 01/07/2021, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta integral del Ciclo de Nivelación y Orientación al Estudio Universitario en Medicina, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, que forma parte de la presente resolución como archivo embebido.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la Resolución del HCD. N° 229/2018.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

Digitally signed by CUNEO Maria Marta
Date: 2021.07.19 14:00:58 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by PIZZI Rogelio Daniel
Date: 2021.07.19 17:59:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.07.19 17:59:19 -03'00'

Propuesta integral para el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina (CONEUM)

La preocupación por la diversidad de situaciones presentes en los grupos que comienzan los estudios superiores, implica asumir desde la universidad un papel comprometido con la transición de los/las ingresantes a un mundo nuevo, diferente e inexplorado y las dificultades que provoca. Esta compleja etapa de interiorización, aprendizaje y adaptación progresiva a la dinámica y lógica institucional, se tornó aún más difícil para los/las jóvenes estudiantes, durante los ciclos lectivos precedentes (2020-2021), al ver impedida la normal interacción entre pares con motivo de las medidas de distanciamiento social que impuso la pandemia de COVID-19.

En consonancia con el compromiso asumido tanto por la Universidad Nacional de Córdoba como por la Facultad de Ciencias Médicas, para garantizar la continuidad de las trayectorias académicas en el contexto de pandemia, el Área de Admisión propuso diferentes estrategias para la implementación del CONEUM 2021. En tal sentido, se reestructuró su desarrollo curricular para atender y dar respuesta al proceso formativo de los/las estudiantes, aumentando la oferta de herramientas pedagógicas de aprendizaje a distancia y se adecuaron los exámenes finales a la modalidad virtual.

Con el regreso paulatino a la presencialidad, tras capitalizar las experiencias adquiridas durante la pandemia, la educación superior en Argentina avanza hacia un modelo que combine ambas modalidades en una misma cursada. En este sentido, el Ministerio de Educación de la Nación propiciará un formato de aula híbrida, en el marco del segundo Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES-2).

Considerando la propia realidad del ingreso a la carrera de Medicina que en sus cohortes anuales de diferentes y variadas características sociodemográficas, suma como rasgo saliente la masividad con más de 4000 inscriptos cada año y la experiencia adquirida, el conjunto de adecuaciones y modificaciones de las prácticas educativas llevadas adelante en el CONEUM 2021, pueden constituirse en espacios e instancias virtuales ya sea complementarias o alternativas a la presencialidad, según lo requieran o permitan las condiciones.

Organización curricular y enseñanza

Desde la perspectiva didáctica, la organización curricular del CONEUM se estructura en cuatro ejes temáticos: Introducción al Estudio de la Medicina, Física, Química y Biología, que se articulan a través de habilidades vinculadas al razonamiento, la comprensión y la

transferencia, de forma que permita a los estudiantes aproximarse y apropiarse de la propuesta académica. Se trabaja en un doble sentido, por un lado, desde la especificidad de cada eje y por otro su articulación-integración en el contexto del área de la salud.

El desarrollo curricular se lleva a cabo en dos etapas:

La primera etapa no obligatoria, se desarrolla durante los meses de septiembre y octubre del año inmediato anterior al correspondiente ciclo lectivo y se organiza en base a contenidos prioritarios, a través de acciones educativas virtuales que tienen como objetivo orientar y guiar al ingresante en el inicio del proceso de estudio basado en bibliografía del nivel medio. Se definen como contenidos prioritarios a aquellos básicos y necesarios en términos de habilidades de conocimiento de la escuela secundaria, como escenario-base para la etapa posterior (segunda etapa). Se sostiene en un esquema procesual de conocimiento que permite potenciar la actividad del/la estudiante, en tanto pone a disposición diferentes situaciones de aprendizaje, genera andamios para la apropiación de conocimientos y posibilita la significación de las actividades.

En esta etapa, los/as estudiantes de diversa procedencia, interesados en ingresar a la carrera, operan a distancia sobre los contenidos prioritarios, a través de actividades virtuales en la plataforma Moodle en términos de acciones cognitivas y metacognitivas. Las actividades se encuentran disponibles bajo el diseño de una secuencia de aprendizaje a partir del material de estudio digital (introducción al tema, simulaciones de situaciones problemáticas, videos), ejercitaciones, autoevaluaciones y consultas por correo electrónico atendiendo al proceso de estudio. Asimismo, durante el desarrollo de cada eje temático, se incluyen conversatorios semanales con activa participación de los/as ayudantes alumnos/as del espacio académico, que tienen la intención de atender a los aspectos administrativos y un correo de consultas académicas para orientar en aprendizajes.

La segunda etapa no obligatoria, comienza luego que los/as alumnos/as completan su inscripción a la carrera (diciembre del año inmediato anterior) y culmina antes del primer turno de examen final en el mes de marzo del correspondiente ciclo lectivo. Tiene la finalidad de retomar, desarrollar y profundizar los contenidos de los programas de los ejes temáticos para afianzar el aprendizaje y fortalecer los procesos de integración. Las estrategias docentes implementadas comprenden resolución de problemas, presentación de casos, explicaciones, simulaciones, diálogo reflexivo, entre otras, que se combinan con actividades teórico-prácticas y de consultas.

En función de la situación imperante respecto a la emergencia sanitaria, esta etapa puede desarrollarse de manera presencial o a través de la continuidad de las estrategias de adaptación a la virtualidad utilizadas durante el ciclo lectivo 2021, que implicaron flexibilizar los procesos de aprendizaje mediante la incorporación de actividades sincrónicas y asincrónicas en entornos virtuales con la acción mediadora de los docentes. El cronograma de cursado para cada ciclo lectivo se informa una vez que culmina el proceso de inscripción a la carrera. Las actividades virtuales de cada eje temático, proponen videos de libre acceso, específicos de contenidos organizados pedagógicamente y videoconferencias en las que se explicitan los núcleos conceptuales de los ejes temáticos, se realiza la revisión de actividades prácticas del material de estudio editado para acompañar el cursado del CONEUM y se realizan consultas e intercambios.

Los contenidos abordados están especificados en los programas correspondientes y se organizan bajo un criterio disciplinar, didáctico y de integración. En cuanto al criterio disciplinar, las unidades temáticas se articulan de manera progresiva desde un punto de vista tanto teórico como práctico; con referencia al criterio didáctico, se trabaja desde una aproximación deductiva y/o constructivista vinculada a la evolución histórica del concepto y en cuanto al criterio de integración se orienta a afianzar la vinculación de los ejes temáticas para la comprensión del objeto de estudio de la carrera de Medicina.

Evaluación

La evaluación es una práctica compleja tanto en escenarios presenciales como virtuales y el proceso habitual de construcción de los exámenes implica elaboración de la tabla de especificaciones, diseño, revisión y análisis de las preguntas para otorgar coherencia al conjunto, implementación de las pruebas y sus instancias de ensayo, análisis del comportamiento de las preguntas y devolución de los resultados a los/las estudiantes. La adaptación a la modalidad en línea, debió asegurar el mantenimiento de los habituales estándares de calidad en la ejecución de todas sus etapas. A partir del segundo turno (julio) de 2020 y durante los tres turnos anuales (marzo, julio y noviembre) de 2021, los exámenes se llevaron a cabo de forma virtual mediante la misma plataforma virtual de enseñanza, cumpliendo la reglamentación de adecuación a la no presencialidad, aprobada por RD 2425/2020. Las pautas y criterios de adecuación establecen el diseño de instrumentos adecuados y coherentes con los objetivos y contenidos disciplinares, sin que signifiquen un mero traspasamiento de una modalidad a otra.

El examen diseñado según los nuevos criterios se organiza en dos partes: una teórica y una práctica, cada una de 25 preguntas que indagan tanto los contenidos específicos de cada eje temático, como la integración de los mismos.

Se establece como exigencia para aprobar: 70% en total y no menos de 60% en cada parte (Teórica y Práctica). Los/as alumnos/as que alcanzan o superan el rendimiento mínimo en la primera parte, tienen acceso a la segunda. De acuerdo al resultado alcanzado pueden darse las siguientes situaciones:

- Un alumno/a APRUEBA el examen, sí y solo sí, obtiene un número total de respuestas correctas mínimo de 35, conformado a su vez, por un número no menor a 15 respuestas correctas en cada una de las partes.
- Un/a alumno/a, que no alcanza o supera el rendimiento mínimo para aprobar (70% en el total de la prueba y 60% en cada parte), cualquiera sea el rendimiento alcanzado, reviste la condición de REPROBADO/A.

En relación con el cursado del resto de las asignaturas correspondientes al primer año del plan de estudio, la RHCD 195/2018, modificatoria del Art. 2° de la RHCD 1767/2015, establece las siguientes categorías de alumnos/as:

- Alumnos/as APROBADOS/AS en el primer turno de examen (marzo), están en condiciones de cursar y rendir el resto de las asignaturas del primer año del plan de estudio, en el correspondiente ciclo lectivo.
- Alumnos/as REPROBADOS/AS que obtengan entre el 60 y 69% en el total de la prueba, pueden adelantar el cursado, durante el correspondiente ciclo lectivo, de dos asignaturas no correlativas con el CONEUM y los módulos optativos relacionados con las asignaturas de primer año. En su condición de REPROBADOS, deberán aprobar el CONEUM en los turnos asignados durante el ciclo lectivo y solo podrán rendir exámenes finales del resto de las asignaturas una vez aprobado el mismo.

Durante el correspondiente ciclo lectivo, los/las alumnos/as reprobados/as disponen de una fecha en el turno de junio/julio (segundo turno) y/o una fecha en el turno de noviembre/diciembre (tercer turno), para aprobar el CONEUM con idéntica exigencia. En caso de aprobar en cualquiera de estos turnos, completan o comienzan el cursado, según el caso, en el siguiente ciclo lectivo.

Luego de cada turno de examen se prevé la instancia de revisión de resultados, en el entendimiento de la importancia que tiene para los/as estudiantes, identificar las dificultades

vinculadas al aprendizaje de los contenidos de los diferentes ejes temáticos y de la modalidad de la prueba y comportamiento medidos por los ítems de la misma. No obstante, considerando las características de los exámenes virtuales: aleatoriedad de la ubicación de las claves y distractores de cada pregunta, aleatoriedad de ubicación de las preguntas y presencia de variantes de las mismas, la prueba finalmente es única para cada alumno/a y su revisión presenta ciertas particularidades y dificultades de manera que la misma se realiza en función de las posibilidades y tiempos disponibles.

Antes del segundo y tercer turno de examen, los /las estudiantes pueden acceder en la plataforma Moodle a diferentes actividades virtuales de apoyo autocorregibles y autoevaluaciones, que complementan el repaso de los contenidos de cada eje temático a partir de la bibliografía recomendada.

Incorporación de una actividad complementaria OBLIGATORIA

Considerando que, tanto el desarrollo curricular del CONEUM como el examen en cualquiera de sus turnos, incluyen o pueden incluir parcial o totalmente, actividades virtuales a través de la plataforma Moodle de enseñanza en línea, la incorporación de los/las estudiantes a este entorno y la familiarización con su uso cobran especial relevancia.

La matriculación, alta y acceso a la plataforma; el acceso a la información del curso; la descarga y obtención de materiales; el control de fechas límite; la realización de trabajos complementarios; la realización de autoevaluaciones y pruebas de ensayo, son algunos ejemplos de actividades que hacen necesario que los y las estudiantes se desenvuelvan eficazmente en este entorno. No obstante, es la instancia de evaluación final la que torna imprescindible que conozcan y se apropien del aula virtual con anticipación.

Por esta razón, a partir del CONEUM 2022 se incorpora una actividad virtual de cumplimiento obligatorio para habilitar a los/las ingresantes a rendir los exámenes finales. Esta Actividad, complementaria con ambas etapas, es obligatoria por dos motivos fundamentales:

1. Aborda contenidos generales y particulares de especial relevancia en el proceso de formación de los estudiantes en el nivel superior y en el área de las ciencias de la salud.
2. Facilita el mencionado proceso de familiarización de los/as estudiantes con el uso de las herramientas de enseñanza y evaluación en línea.

1. La Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas, como instituciones de educación superior consecuentes con los principios y normativas nacionales e internacionales, están comprometidas a promover la igualdad de oportunidades, así como a impulsar la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en sus claustros con el objetivo fundamental de aportar a la construcción de una sociedad más justa, libre e inclusiva. En consonancia con tales principios, desde el Área de Admisión se incorpora al CONEUM una actividad virtual obligatoria, con el objetivo de promover desde el ingreso a la carrera que los/as estudiantes conozcan esta perspectiva de análisis y comprendan la realidad social en este tópico. La actividad, que aborda contenidos referidos al derecho a la salud y a la igualdad de género, brinda herramientas conceptuales para el análisis crítico de los propios paradigmas de la disciplina en la que se formarán y ayuden a repensar las relaciones interpersonales y a deconstruir las diversas formas de discriminación imperantes en la sociedad e intenta transmitir valores que contribuyan a formar profesionales y ciudadanos comprometidos a desempeñarse en un ambiente de respeto de derechos entre hombres y mujeres.

2. Cualquier estudiante inscripto/a en la Carrera, puede decidir libremente si cursa las etapas no obligatorias del CONEUM, no obstante, debe aprobar el examen final del mismo en cualquiera de los turnos oficiales. Dado que estos se desarrollan mediante el uso de la plataforma Moodle, es imprescindible la familiarización con dicho entorno virtual de enseñanza y evaluación y la inclusión de una actividad obligatoria que requiere las mismas herramientas y estrategias, tiene el objetivo de facilitar dicho proceso. La obligatoriedad de acreditar su cumplimiento operará como un recurso previo de adaptación al requerir por parte del/la estudiante que aprenda cómo registrarse y acceder a la plataforma, cómo descargar y leer el material de estudio y cómo realizar las actividades y evaluaciones.

Las características y forma de acreditar dicho cumplimiento se informan a través del canal oficial de información del área de Admisión www.admision.fcm.unc.edu.ar. Por tratarse de una actividad obligatoria cuyo incumplimiento opera como restricción para acceder a cualquiera de los tres turnos oficiales de examen, dispone de varias instancias de cursado y de recuperación.

